

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **SEPTIEMBRE DE 2016**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS: ACTA 31-2016 DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2016 (Ordinaria)**: 1) Aprobó las transferencias entre renglones en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016 por L.1,625,000.00.- 2) Aprobó los registros presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016.- 3) Aprobar y Autorizar la publicación de resultados de pre calificación de Empresas Constructoras de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Santa Rosa de Copan.- 4) Aprobar y Autorizar el desembolso de Quince Mil Lempiras (L. 15,000.00) que estaban destinados para premiación a alumnos de excelencia académica de la ciudad, al Comité Cívico.- 5) Aprobar y Autorizar la cantidad de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 32,384.50) a la Fundación CAMO Honduras para la compra de un EQUIPO INFABLE (BRINCOLINES), el cual será municipal.- C) El uso y mantenimiento de tal equipo será responsabilidad de la Fundación Camo Honduras.- C) La Municipalidad en cualquier momento podrá hacer uso del equipo inflable.- 6) Solicitar al departamento de Control Tributario que regule los permisos de operación a las personas de Guatemala y El Salvador, y realice un mapeo de todos estos negocios que cuentan con el respectivo permiso de operación. B) Solicitar a la Directora Municipal que brinde apoyo necesario en los operativos que realiza el departamento de Control Tributario.- **ACTA 32-2016 DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2016 (Ordinaria)**: 1) Facultar al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) para que proceda a gestionar mediante contrato la compra de materiales con las empresas MEXICHEM y PROSERCO.- 2) Aprobar y Autorizar la apertura de cuenta de ahorro en dólares, en banco de Occidente para el proyecto “Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copan” a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copan/AECID (FEC SPV SRC/AECID), con un saldo de Cien Dólares Americanos (\$ 100.00).- Registrar en la Cuenta de Ahorro la firmas TIPO A: Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán, y Susan Aleyda González, Tesorera Municipalidad; y TIPO B: Miguel González Gullón, Coordinador General Cooperación Española en Honduras, y Nora Patricia Ochoa Matamoros, Administradora Oficina Técnica de Cooperación en Honduras.- 3) Depuración de la base de datos de la empresa municipal aguas de santa rosa; Remitir a la Auditora Municipal para que proceda a emitir un dictamen referente al caso.- 4) Aprobar y Autorizar la ampliación presupuestaria en el presupuesto de ingresos y egresos periodo fiscal 2016 por 1,550,000.00.- 5) Aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2017 por L.115,120,312.47.- 6) Aprobar y Autorizar la ampliación presupuestaria en el presupuesto de ingresos y egresos periodo fiscal 2016 por L3,580,695.95.- **ACTA 33-2016 DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2016 (Extra-Ordinaria)**: 1) Seguridad en Santa Rosa de Copan: 1) *Solicitar a la Secretaria de Seguridad* la presencia de la Agencia Técnica de Investigación (ATIC) en la ciudad de Santa Rosa de Copan. 2) *Exigir al Gobierno Central* la retribución al municipio de la Tasa de Seguridad. 3) *Solicitar al Ministro de Seguridad* que no se disminuya el número de elementos de la Policía Nacional en la ciudad de Santa Rosa de Copan. 4) *Exigir a las autoridades* encargadas de la prevención, investigación, persecución del delito y los encargados de impartir Justicia, que realicen las actividades necesarias para que los delitos no queden en la impunidad. 5) *Solicitar al Jefe de la penitenciaría* de la región que presente un listado al departamento de Justicia Municipal de todos los privados de libertad que gozan del beneficio de pre liberación y los que ya fueron excarcelados. 6) *Solicitar a los Agentes de Tránsito* la aplicación de la Ley de Tránsito. 7) *Exigir más presencia policial* en el centro de la ciudad. 8) Solicitar



una patrulla de presto. 9) *Exigir la reapertura de la Oficina de Migración* en la ciudad de Santa Rosa de Copan. 10) *Buscar puntos estratégicos* en la ciudad para la instalación de urnas para que los ciudadanos depositen sus denuncias de forma anónima. 11) *Realizar Campaña de concientización* de la población para fomentar el hábito de la denuncia. 12) *Realizar un Plan de Acción Preventivo* en Seguridad. 13) *Realizar reuniones de forma mensual* para abordar el tema de seguridad. 14) *Proceder a realizar un censo* de la población de Santa Rosa de Copan.- 2) Aprobar y Autorizar la ampliación presupuestaria en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016 por L.2,405,643.27.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los 05 días del mes de Octubre de 2016.



[Handwritten Signature]
Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal